



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.300
Particulares, anual ptas...	1.500
Semestrales	900
Trimestrales... ..	500
Núm. suelto corriente ...	18
" " atrasado ...	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVIII

Miércoles, 27 de abril de 1983

Núm. 50

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR NUM. 16

A solicitud del Presidente de la Sociedad Venatoria de Palencia, he nombrado Guarda Jurado a D. TARSICIO DEL OLMO PARDO, como persona adscrita a la vigilancia del coto de caza P-10.157, finca "Santa María de las Tiendas", término de Calzadilla de la Cueva.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia, 20 de abril de 1983. — La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete. 1622

CIRCULAR NUM. 17

Ignorándose el domicilio actual de D. JESUS GARCIA PEREZ, que tuvo su anterior domicilio en Palencia, calle Cántigas, 6, contra el que por la Comisión Nacional de Juego se sigue expediente sancionador, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de la siguiente propuesta de sanción elevada por el instructor del expediente.

Palencia, 25 de abril de 1983.—La Gobernadora Civil, Rosa Manzano Gete.

Acordada la incoación de expediente sancionador a la Empresa Operadora núm. 6.498, de Jesús García Pérez, por supuesta infracción de la vigente Normativa sobre el juego, el funcionario instructor del expediente formula la siguiente

Propuesta de Resolución

Que por el Ministerio del Interior, se sanciona a la Empresa O. don Jesús García Pérez, con multa de doscientas mil pesetas, por la instalación y explotación en el establecimiento denominado Bar Calleja, de una máquina recreativa modelo Attack, tipo A, que carece de permiso de explotación y de placa exterior de identificación, según Acta de la Brigada Especial del Juego de 4 de febrero de 1982, en base a la cual se instruyó expte. núm. 4.852, sin que los descargos de la parte desvirtúen los hechos mencionados ni su correspondiente calificación jurídica, lo que supone infracción de los artículos 12.1 y 18.2.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de 24 de julio de 1981, tipificadas como muy grave en el art. 21 apartados 1.3, 1.4 y 1.7 del mismo, y sancionándose como disponen los artículos 22.1.3. y 24 del citado Reglamento, en relación con el 22.4.2 y 22.4.1.

En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el art. 137.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. 1642

Administración Central

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de abril de 1983 por la que se abre nuevo plazo para la presentación de solicitudes de ayudas económicas y técnicas, a fondo perdido, a explotaciones agrícolas y a industrias y servicios de carácter familiar, en situación de crisis derivada de la afectación por el síndrome tóxico. ("Boletín Oficial del Estado", número 96, de 22 de abril de 1983).

Ilustrísima señora:

Las Ordenes de 27 de octubre de 1982, por las que se regulan las ayudas económicas y técnicas, a fondo perdido, a explotaciones agrícolas y pecuarias y a industrias y servicios de carácter familiar, en situación de crisis derivada de la afectación por el síndrome tóxico, determinados en sus respectivos artículos sextos que el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas se iniciaba a partir de la fecha de publicación de las mencionadas Ordenes Ministeriales en el "Boletín Oficial de Estado", permaneciendo abierto durante los sesenta días hábiles siguientes.

Habiéndose producido en la práctica dificultades para que algunos afectados pudieran presentar, dentro del plazo establecido, las indicadas solicitudes de ayuda, por causas no imputables a los mismos, se hace necesario abrir un nuevo plazo que permita, a quien lo estime oportuno, solicitar las ayudas de referencia.

A tal fin, este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se abre nuevo plazo que finalizará el 31 de mayo de 1983 para que puedan presentarse, por parte de los afectados por el síndrome tóxico, las solicitudes de ayudas económicas y técnicas, a fondo perdido, a que se hacen referencia en las Ordenes de este Ministerio de 27 de octubre de 1982.

Art. 2.º Las solicitudes que se hubiesen presentado ya, pero fuera del plazo señalado, en las Ordenes ministeriales citadas, serán tramitadas sin necesidad de que los interesados tengan que solicitarlo nuevamente.

Art. 3.º Queda autorizado el Coordinador general del Plan Nacional para el Síndrome Tóxico para dictar las resoluciones que sean necesarias para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1983. — Moscoso del Prado y Muñoz.

Ilma. Sra. Coordinadora general del Plan Nacional para el Síndrome Tóxico.

1667

Administración Provincial

Junta Electoral Provincial de Palencia

Don José-Luis Gómez-Rivera Benítez, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Palencia.

Certifico: Que según consta del Acta de la sesión celebrada en el día de hoy 22 de abril de 1983, esta Junta Electoral Provincial, tomó el siguiente acuerdo:

"Modificar el local correspondiente al Distrito 8.º, Sección 1.ª del Municipio de Cervera de Pisuerga, en el sentido de asignar el local correspondiente a dicho Distrito y Sección que será el de ANTIGUA ESCUELA NACIONAL DE PERAZANCAS".

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el V.º B.º del Ilustrísimo señor Presidente, que firmo en Palencia, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, José-Luis Gómez-Rivera Benítez.—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

1648

Junta Electoral de Zona Cervera de Pisuerga

CORRECCION de errores aparacidos en la separata número 45, correspondiente al BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 15 de abril de 1983, en la proclamación de las Candidaturas para las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 8 de mayo.

GUARDO

AP-PDP-UL núm. 55

Donde dice: Carlos Rojo Martín.
Debe decir: Carlos Rojo Martínez.

Cercera de Pisuerga, 22 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta (ilegible).

1639

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Concurso - Oposición para proveer en propiedad cuarenta y ocho plazas de A. T. S. o diplomados en Enfermería del Hospital Provincial "San Telmo" (36 en turno libre y 12 en turno restringido).

RESOLUCIONES de esta Administración, por las que se hace público el resultado del sorteo fijando el orden de actuación de los señores opositores admitidos ante el tribunal calificador y señalando día, hora y lugar de comienzo de las pruebas señaladas en la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria de este concurso-oposición, publicado íntegramente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 139, de 19 de noviembre de 1982, y de lo dispuesto en el Decreto 1.411-68, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, se hace saber, para expresa notificación de los señores opositores admitidos que, efectuado en el día de la fecha y previo anuncio, el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el tribunal, ha dado el resultado siguiente:

Turno restringido

Corresponde actuar en primer lugar al opositor que hace el núm. 6 de la lista: Doña Elena Castañeda Bajo y a continuación y correlativamente los demás opositores.

Turno Libre

Corresponde actuar en primer lugar al opositor que hace el número 143 de la lista: Doña Virginia Gil Tomé, y a continuación y correlativamente los demás opositores.

Asimismo se da a conocer por el mismo medio, que el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición del *turno restringido* dará comienzo a las diez horas del día 17 de mayo de 1983, en la Escuela Universitaria de Enfermería "San Telmo", sita en el recinto del Hospital Provincial "San Telmo". El primer ejercicio de la fase de oposición del *turno libre* tendrá lugar a las diez horas del día 26 de mayo de 1983, en la Escuela Universitaria de Enfermería "San Telmo", haciéndose constar que los llamamientos se efectuarán en el orden anteriormente indicado, serán únicos, y entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a todos sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 22 de abril de 1983.—El Presidente, Emilio Polo Calderón.

1656

Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación

Jefatura Provincial del SENPA

ANUNCIO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de este Servicio Nacional, a continuación se fija el calendario de apertura de Silos y Almacenes del SENPA durante el mes de MAYO de 1983:

Aguilar de Campoo: Diario, excepto 7, 14 y 28.

Ampudia: Diario, excepto 7, 14 y 28.

Amusco: Diario, excepto días 7, 13, 14 y 28.

Villalobón: Día 13.

Astudillo: Diario, excepto días 7, 13, 14 y 28.

Melgar de Yuso: Día 13.

Baltanás: Diario, excepto 7, 14, 21 y 28.

Villaviudas: Día 21.

Becerril de Campos: Diario, excepto 14, 16 y 21.

Autilla del Pino: Día 16.

Carrión de los Condes: Diario, excepto 7, 14 y 28.

Castromocho: Diario, excepto 7, 14 y 28.

Cevico de la Torre: Diario, excepto 7, 14 y 28.

Cisneros: Días 2 al 6 y 31.

Frechilla: Diario, excepto 7, 13, 14 y 28.

Fuentes de Nava: Día 13.

Frómista: Diario, excepto días 14, 21 y 28.

Villaconancio: Día 28.

Herrera de Pisuerga: Diario, excepto 9 al 14 y 21.

Alar del Rey: Días 9 al 13.

Osorno la Mayor: Diario, excepto días 8, 14 y 21.

Lantadilla: Día 8.

Palencia: Diario, excepto 14 y 21.
Paredes de Nava: Diario, excepto 7, 14, 21 y 28.

Quintana del Puente: Días 6, 7 y 28.
Saldaña: Diario, excepto días 2, 9, 23 y 30.

Torquemada: Diario, excepto días 6, 7, 14, 21 y 28.

Venta de Baños: Diario, excepto días 4, 12, 14, 18, 19 y 21.

Villada: Diario, excepto días 2 al 6, 14, 21 y 31.

Villoldo: Diario, excepto 13, 14 y 21.
San Cebrián de Campos: El día 13.

El horario de trabajo en Silos y Almacenes será desde las ocho a las quince horas, todos los días de apertura.

Palencia, 25 de abril de 1983. — El Jefe Provincial, Luis González Navarro. 1660

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y R. LABORALES

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Director Provincial del I. M. A. C. de Palencia, en Diligencia de esta fecha, dictada en expediente de Conciliación núm. 820-822/83, seguidos ante este Instituto por D. Jesús Núñez Carazo, don Jesús Giraldo López y don Pablo Osa Aizprua, en reclamación de despido, contra la empresa "Desmontes y Nivelaciones, S. A.", hoy en ignorado paradero, ha mandado citar a mencionada Empresa para que el próximo día 3-5-83, a las diez treinta horas, comparezca ante este Organismo, sito en Plaza de Abilio Calderón, núm. 4, 3.ª planta, para la celebración del correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a "Desmontes y Nivelaciones, Sociedad Anónima", expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario Provincial del I. M. A. C., José-Miguel Sampedro Zurita. 1609

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y R. LABORALES

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Director Provincial del I. M. A. C. de Palencia, en Diligencia de esta fecha, dictada en expediente de Conciliación número 841/83, seguidos ante este Instituto por doña María Rosa Obispo Herreros, en reclamación de cantidades, contra la Empresa "Provincia", hoy en ignorado paradero, ha mandado citar a mencionada Empresa para que el próximo día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez treinta horas, comparezca ante este Organismo, sito en Plaza de Abilio Cal-